



ACTA DEL CONSEJO
DE DECANATO DE EEGG
Celebrado el viernes 16 de DICIEMBRE de 2014
Nro. 08/2014

Asistentes: Profesores: Rubén Darío Jaimes (Decano), Isabel Martins e Isabel Rodríguez (Coordinadora Ciclo Profesional), María Elena Ludeña (Coordinadora Ciclo Básico), María Nélide Pérez (Coordinadora del CIU), Emilse Aponte (Coordinadora de Formación General), Br. Alexandro Tálamo (Representante estudiantil).

Invitados Permanentes: Prof. Orannys Marín (Representante por el Decanato de Estudios Profesionales), Lic. Ingrid Salazar Romero (Asistente al Decanato de EEGG).

Ausentes: Prof. Nerio Borges (Coordinador Ciclo Básico), Prof. Scarleth Mujica (Encargada de CIU-Litoral).

1. Aprobación del orden de la agenda

2. Aprobación de ACTA_2014.07

3. Informe del Decano

El decano agradeció a la Prof. María Nélide Pérez por el apoyo prestado como decana encargada, durante el tiempo que duró su ausencia para atender asuntos académicos.

Informó el decano sobre la situación de las elecciones de autoridades universitarias, indicando que la Universidad apelará la sentencia del TSJ.

4. Planificación Aniversario 45° de la USB

Las Coordinaciones presentaron la programación para la celebración del 45 Aniversario de la Universidad, quedando como sigue:

- Martes 20 de enero de 2015, hora: 10:30 a.m.

Lugar: Sala Horowitz

Clase Abierta: La trágica huella del comunismo: un siglo de terror y genocidio

Ponente: Prof. Gerardo Vivas Pineda

Encargado: Prof. María Elena Ludeña, Asignatura Venezuela ante el Siglo XXI

Coordinadores del Ciclo Básico, Ext. 3957 y 3958

- Martes 20 de enero de 2015, hora: 12:00 m.

Lugar: Ed. MEM, primer piso

Inauguración de la exposición “La trágica huella del comunismo: un siglo de terror y genocidio”

Encargado: Decanato de Estudios Generales

Coordinadores del Ciclo Básico, Ext. 3957 y 3958

- Miércoles 21 de enero de 2015, hora: 11:30 a.m.

Lugar: Conjunto de Auditorios

Charla: Ciencias y Humanidades: Dos enfoques complementarios del Saber

Ponente: David Velásquez

Encargado: Coordinación del Ciclo Básico



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



Coordinadores del Ciclo Básico, Ext. 3957 y 3958

- Jueves 29 de enero de 2015, hora: 10:30 a.m.

Lugar: Conjunto de Auditorios

Actividad Cultural (por precisar)

Encargado: Coordinación del Ciclo Profesional

Coordinadores del Ciclo Básico, Ext. 3957 y 3958

- Jueves 29 de enero de 2015, hora: 11:30 a.m.

Lugar: Conjunto de Auditorios

Premiación de mejores estudiantes de carreras largas del Ciclo Básico

Encargado: Coordinación del Ciclo Básico

Coordinadores del Ciclo Básico, Ext. 3957 y 3958

4. Semana de Estudios Generales / César Rengifo - 4 al 8 de mayo 2015

Presentó el Prof. Jaimes las propuestas para la celebración de la Semana de EEGG. El Prof. Emilio Mendoza propuso realizar dos eventos "Los Beatles 50 años después: Innovaciones en el arte del crossover" para el 04 de mayo de 2015 y "El Sistema" en sus 40 años: Reflexiones sobre el fenómeno orquestal venezolano" el 06 de mayo de 2015.

5. Consideraciones para asignar a la CFG la función de evaluar la creación y actualización de los EEGG

La profesora Aponte presentó la propuesta en ANEXO 1. Se decide que a partir del trimestre abril-julio 2015 los programas de las asignaturas de Estudios Generales que se dictan en la Sede del Litoral serán aprobadas por el Consejo Asesor de Formación General y que es esa instancia la encargada de velar porque se cumplan las normativas establecidas por el Decanato para ello.

6. Solicitud de evaluación de los casos N-7 de los estudiantes de Urbanismo

El Ciclo Básico planteó la problemática que están presentando los estudiantes de Urbanismo con relación al Artículo 25, del Capítulo IV, Del régimen de permanencia de los estudiantes (N-7). Se decide que cada solicitud debe tratarse como un caso particular.

7. Propuesta de asignación de código de carrera a los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del 2do trimestre del Ciclo Básico.

Se sugiere al Ciclo Básico hacer una resolución basada en el Reglamento, con la finalidad de presentarla ante el Consejo de Decano.

8. Casos estudiantiles

- Br. Miguel Hernández. Carné 13-10650, estudiante de Ciclo Básico. Solicitud de reconsideración de retiro justificado de trimestre. Se decidió de forma excepcional y por razones no imputables al estudiante: Aprobar el retiro extemporáneo del trimestre enero-marzo 2014, la inscripción extemporánea del trimestre septiembre-diciembre 2014 y la inscripción extemporánea del trimestre enero-marzo 2015.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



- Br. Jopseth Guevara. Carné 11-06082, estudiante de Ciclo Básico. Solicitud de permiso para cursar dos estudios generales. Estudiado el caso, se decidió: Negar su solicitud de cursar dos asignaturas de Estudios Generales durante el trimestre septiembre-diciembre 2014.

- Br. Gabriel Morales. C.I. 26.219.081. Solicitud de reconsideración de cambio a la Sede de Sartenejas para cursar Tecnología Electrónica. Estudiado el caso y dado que no hay registros en la Coordinación de Formación General ni en la Coordinación del Ciclo Básico de una petición de reasignación de sede, se concluye que la solicitud fue presentada fuera de los lapsos previstos para tal fin. Por lo que, se decide mantener la inscripción en la Sede del Litoral, quedando abierta la posibilidad de solicitar el cambio de acuerdo a la reglamentación vigente durante el presente trimestre.

Es todo.-

	Prof. Rubén Darío Jaimes (Decano)
	Prof. Isabel Martins (Coordinadora Ciclo Profesional)
	Prof. Isabel Rodríguez (Coordinadora Ciclo Profesional)
AUSENTE	Prof. Nerio Borges (Coordinador Ciclo Básico)
	Prof. María Elena Ludeña (Coordinadora Ciclo Básico)
	Prof. María Nélica Pérez (Coordinadora del CIU)
	Prof. Emilse Aponte (Coordinadora de Formación General)
	Br. Alexandro Tálamo (Representante estudiantil)



ANEXO 1

Consideraciones para asignar a la CFG la función de evaluar la creación y actualización de los EEGG

Debido a la creciente demanda de Estudios Generales diversos en la Sede Litoral, junto a la necesidad de revisar y actualizar de forma más eficaz las propuestas de los profesores de la Sede Litoral, llevar un control más eficiente de las propuestas aprobadas, en revisión o negadas, lograr la incorporación de otros departamentos de la División de Ciencias Tecnológicas y Administrativas, y motivar la ampliación de ofertas de estudios generales en calidad de extraplan, es conveniente asignar a la CFG con sede física en la Sede Litoral, la función de evaluar la creación y actualización de Estudios Generales.

Esta solicitud la realizo considerando que:

- Desde el año 2009 los EEGG que se dictan en la Sede Litoral han **sido revisados y actualizados** por la Coordinación del Ciclo profesional, en función de los criterios establecidos en el DEG.
- El Consejo asesor de la Coordinación del Ciclo profesional ha contado con tres profesores de la Sede Litoral como miembros, lo que significa que tienen la **experiencia** de revisión y asesoramiento en cuanto a la creación de EEGG y eventualmente podrían formar parte del grupo de revisores en la CFG.
- La CFG administra los Estudios Generales en lo relacionado a la oferta, equivalencias de otras universidades y equivalencia de estudiantes de intercambio.
- Existen **precedentes** de coordinaciones que manejan dos programas (carreras largas y carreras cortas), y en algunos casos han establecido dos consejos asesores bien diferenciados por programa. En este caso la CFG maneja dos programas (ciclo básico y ciclo profesional de EEGG).
- En la CFG se realizan evaluaciones de los profesores que dictan EEGG para su renovación de contrato, cambio de dedicación o pase al escalafón.
- Se evalúan los permisos de estudiantes relacionados con los EEGG.
- Se organizan y ejecutan clases abiertas relacionadas con EEGG.
- Una eventual aprobación de esta solicitud **no contradice** la información disponible en la página Web del DEG donde se indica que : “Las Coordinaciones del Ciclo Profesional y Formación General ambas adscritas al Decanato de Estudios Generales, son las instancias responsables de todos los aspectos curriculares de estos cursos, y es a donde deben acudir los estudiantes para todo lo relacionado con la selección e inscripción de los mismos”.
- En el manual Organizacional del DEG no se da a ninguna de las dos coordinaciones el objetivo de manejar los EEGG de Litoral . Sin embargo a la CCP se le asigna como función evaluar los programas, y se establece el caso que el profesor del Litoral plantee el EG, lo puede dictar en Sartenejas o viceversa.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



- Este cambio **no contradice** los objetivos ni las funciones de la CFG y de los consejos asesores descritas en el Manual de Organización del DEG aprobado en Julio de 2012. Al respecto indico lo siguiente:
- ✓ **Objetivo CFG: “Planificar, diseñar y evaluar** los programas de enseñanza de los ciclos básicos de las carreras de técnicos superiores universitarios, licenciatura, ingeniería y equivalentes y de **estudios generales** del ciclo profesional de la Sede del Litoral, ser responsable de todos los aspectos curriculares de estos cursos, así como atender y orientar académicamente a los estudiantes.
Función CFG: “Revisar y actualizar anualmente el catálogo de las carreras de la Universidad en lo que corresponde a los ciclos básicos y estudios generales del ciclo profesional de la Sede del Litoral, a fin de **incorporar los cambios** que haya sufrido estos programas durante el último año, especificando los códigos, carga horaria, unidades crédito o cualquier otro aspecto curricular.”
- ✓ **Objetivo de la CCP:** Planificar, diseñar y evaluar los programas de enseñanza de estudios generales del ciclo profesional de la **sede de Sartenejas**, ser responsable de los aspectos curriculares de estos cursos, así como atender y orientar a los estudiantes académicamente en las áreas de competencia de la coordinación. **Sin embargo, la función nro. 29** “presentar ante el Consejo de la Coordinación las propuestas de programas de las asignaturas de estudios generales que presentan los profesores de la Sede de Sartenejas y del **Litoral** para su evaluación y posterior decisión sobre su aprobación; e informar de esta decisión”.
- ✓ **Funciones de los consejos asesores:** “Contribuir a la revisión periódica y actualización de los programas y objetivos de las asignaturas que integran los planes de estudios adscritos a la coordinación.”

Respecto a esto último se debe destacar que se está trabajando con el Manual de Normas y Procedimientos de la CFG, con un pasante supervisado por la Coordinación de Ingeniería de Información y se **documentó el procedimiento de creación de nuevas asignaturas**, considerando otorgar las funciones a la CFG.